

Tema:  
CONTRATACIONES

Resumen :  
**CONTRATACIONES - SE DEJA SIN EFECTO RESPECTO A LA CIUDADANA SRA. MARÍA EMILIA CABALLERO, LA RESOLUCIÓN N° 0374/23 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023 QUE LA CONTRATÓ COMO RESULTADO DEL CONCURSO ABIERTO N° 1324 - A3/21, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 498/21/5000 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021.-**

Montevideo 05 de Junio de 2023

**VISTO:** la Resolución N° 0374/23 de fecha 16 de enero de 2023, que contrató a la ciudadana Sra. María Emilia Caballero como resultado del concurso abierto N° 1324 - A3/21, autorizada por Resolución N° 498/21/5000 de fecha 10 de agosto de 2021, para cubrir cargos de ingreso al Escalafón Administrativo, Subescalafón Administrativo - A3, Nivel de Carrera V;

**RESULTANDO:** que la Unidad Información de Personal solicita dejar sin efecto la citada resolución, respecto a la mencionada funcionaria ya que fue notificada, pero no envió documentación para su ingreso;

**CONSIDERANDO:** que se estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

### **LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO**

#### **RESUELVE:**

1°.- Dejar sin efecto respecto a la ciudadana Sra. María Emilia Caballero, CI N° 4.250.688, la Resolución N° 0374/23 de fecha 16 de enero de 2023 que la contrató como resultado del concurso abierto N° 1324 - A3/21, autorizada por Resolución N° 498/21/5000 de fecha 10 de agosto de 2021.-

2°.- Comuníquese al Departamento de Secretaría General, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y demás efectos.-

**ANA CAROLINA COSSE GARRIDO, INTENDENTA DE MONTEVIDEO.-**

**OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS, SECRETARIA GENERAL.-**

